

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9100 SABADELL

Don Jesús Ángel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primer Instancia n.º 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 1589/2018. Sección: /

NIG: 0809642120188276258.

Fecha del auto de declaración. 12/02/19.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. Beatriz Hernández Perez, Manuel Sanz Muñoz, con 46702161V, 46358701Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Antonio Valls Viñas. Dirección postal: C/ Muntaner, 250, Principal 2.ª, 08021 - Barcelona. Dirección electrónica: concursal@lexigest.com

Régimen de las facultades del concursado: Beatriz Hernández Pérez y Manuel Sanz Muñoz, conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 19 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A200011112-1